

Ley Nº 17.456

AUTORÍZASE EL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE LAS UNIDADES DE INFANTERÍA LIGERA DEL EJÉRCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE SE DETERMINAN

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Autorízase el ingreso al territorio nacional, de una Unidad de Infantería Ligera del Ejército del Comando Sur de los Estados Unidos de América, integrada por 14 (catorce) efectivos, a efectos de realizar un entrenamiento conjunto con integrantes del Ejército Nacional entre el 1º de marzo y el 15 de abril de 2002 y 28 (veintiocho) efectivos entre el 19 de marzo y el 15 de abril de 2002, a efectos de realizar maniobras con la Fuerza Aérea Uruguaya.

Artículo 2º.- Autorízase el ingreso al territorio nacional, de 15 (quince) efectivos integrantes de una Unidad de Infantería Ligera del Ejército de los Estados Unidos de América, entre el 13 de abril y el 31 de mayo de 2002, a efectos de intercambiar técnicas de trabajo, con el Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14 del Ejército Nacional.

Artículo 3º.- Autorízase el ingreso al territorio nacional, de una Unidad de Infantería Ligera del Ejército del Comando Sur de los Estados Unidos de América, compuesta de 14 (catorce) efectivos, entre el 1º de noviembre y el 15 de diciembre de 2002, con la finalidad de realizar la evaluación de los ejercicios realizados y efectuar un entrenamiento bilateral conjunto con apoyo aéreo de los aviones de transporte del Ejército Sur de los Estados Unidos de América.

Sala de Sesiones de la Cámara de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 27 de febrero de 2002.

GUSTAVO PENADÉS, Presidente. Horacio D. Catalurda, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 6 de marzo de 2002.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. LUIS BREZZO. GUILLERMO STIRLING. GUILLERMO VALLES.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.